



R- DNAT - 2017 - 0469

Salta, 18 de abril de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.075/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 14, elevado por el alumno Luciano Rafael Nunnini – LU: 411.215, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 18, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno: Luciano Rafael Nunnini – LU: 411.215, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Riesgo hidrometeorológico en el sector centro-este de la ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Rodolfo R. García y como Codirector el Dr. Antonio Colombi.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno Luciano Rafael Nunnini – LU: 411.215, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. JORGE MARCUZZI
DR. JOSE SASTRE
GEOL. DAVID AFRANLLIE

SUPLENTE: GEOL. GUILLERMO WEIGERT
GEOL. VERONICA ROCHA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0469

Salta, 18 de abril de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.075/2016

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES